



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

CONCEJALIA DE DEPORTES

# JUEGOS DEPORTIVOS 3C MUNICIPALES F7

## NORMATIVA GENERAL



T.23/24



Juegos Deportivos  
Municipales 3C  
FÚTBOL 7

# FÚTBOL 7 SENIOR

PLAZAS LIMITADAS - INSCRÍBETE

 [www.jdm3cf7.es](http://www.jdm3cf7.es)

 [jdm3cf7](https://www.instagram.com/jdm3cf7)

 [jdm3cf7@trescantos.es](mailto:jdm3cf7@trescantos.es)



## NORMATIVA GENERAL

# JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE TRES CANTOS

### 1. NORMAS GENERALES

#### 1.1. Introducción

Los Juegos Deportivos Municipales 3C corresponden a un área de gestión municipal a través de la Concejalía de Juventud y Deportes de Tres Cantos. Todas las personas físicas y jurídicas que de forma directa ó indirecta estén vinculadas a la organización o competiciones estarán sujetas al ámbito disciplinario de la entidad organizadora de la competición.

El Ayuntamiento de Tres Cantos, a través de la Concejalía de Juventud y Deportes convoca la nueva edición de los Juegos Deportivos Municipales 3C. Entendemos como Juegos Deportivos Municipales 3C, aquellas competiciones de carácter deportivo que incluyen, las modalidades de Fútbol Sala, Fútbol 7 y Baloncesto regidas por el Ayuntamiento de Tres Cantos.

La convocatoria de los Juegos Deportivos Municipales 3C responde a la filosofía de ofrecer a todos los ciudadanos tricantinos la posibilidad de practicar un tipo de deporte en el que primen la participación, la integración y la educación en valores como la solidaridad y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones.

Un deporte en el que el afán de superación se desarrolle a través de la propia actividad física y no a través de la victoria sobre el contrario.

#### 1.2. Condiciones de Participación

En los Juegos Deportivos Municipales 3C podrán participar todas las asociaciones, clubes, entidades y ciudadanos/as que lo deseen, por equipos, siempre que se inscriban en los plazos correspondientes y lo permitan las posibilidades de organización.

Para adquirir la condición de participante, deberán cumplirse los requisitos exigidos por la organización:

- Cumplimentar y presentar toda la documentación de los JJ.DD.MM.3C en los plazos previstos.
- Aceptar la normativa vigente.

#### 1.3. Bolsa de Jugadores

Los usuarios individuales que deseen formar parte de algún equipo o los equipos que busquen algún jugador, pueden hacerlo en las oficinas de competición apuntándose en la "Bolsa de Jugadores" o vía mail. Se trata de un recurso bidireccional jugador-equipos que facilita la participación de personas que no cuentan con el mínimo de jugadores para inscribirse en los Juegos, ó equipos que cuentan con pocos componentes y desean ampliar el número de

sus integrantes. La inclusión en dicha bolsa no implica la participación en los Juegos ya que esta decisión la toman finalmente los equipos, aunque siempre se facilitará y promocionará dicha bolsa de jugadores. La adhesión de jugadores a equipos será responsabilidad de los integrantes, aceptando la presente normativa.

El plazo de inscripción en dicha bolsa de jugadores comenzará con la fecha de comienzo de atención al público señalada por los Juegos Deportivos Municipales 3C y finalizará en los plazos determinados para la inscripción de jugadores en equipos. No tendrá validez la bolsa de jugadores de una temporada para otra.

#### 1.4. Desarrollo

Los Juegos Deportivos Municipales 3C se desarrollarán, en la totalidad de 7 centros deportivos municipales: Centro Deportivo Laura Oter, Centro Deportivo Maliciosa, Centro Deportivo Islas, Pvo. de La Luz, CEIP Carmen Iglesias y Polideportivo Miguel de Cervantes, Polideportivo Ciudad de Columbia y Campos de Fútbol de Foresta.

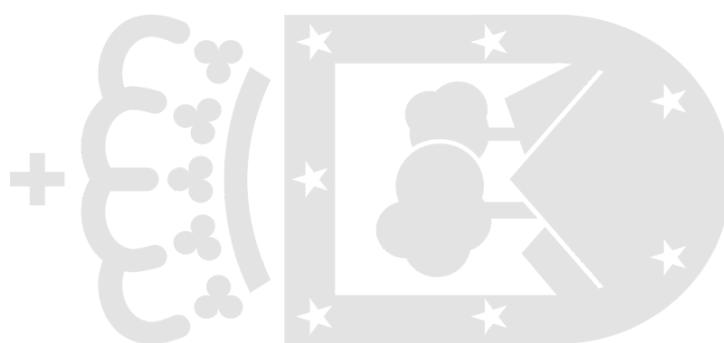
Los participantes podrán escoger entre 3 disciplinas deportivas: Fútbol-sala, Baloncesto y Fútbol 7.

Los Juegos Deportivos Municipales 3C se celebrarán, de forma general, durante los fines de semana, jugándose en sábado o domingo, en horario de mañana o tarde.

#### 1.5. Reglamentación

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales 3C es la presente normativa y su cumplimiento es seguido por La organización de los Juegos Deportivos Municipales 3C y los Comités de Competición y Apelación de los Juegos.

El reglamento técnico aplicado en cada deporte es el marcado por la federación deportiva correspondiente, entendiéndose por reglamento técnico, aquel que especifica y regla las causas propias del juego, con las salvedades de los puntos que se indican en la presente normativa que prevalecerán sobre el reglamento de la federación correspondiente.



## **2. DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES**

Un equipo quedará inscrito en el momento que realice el pago de la reserva de plaza y complete la inscripción preparada a tales efectos, con la documentación completa solicitada por los organizadores. Las cuotas de inscripción serán las que, acordadas con el Ayuntamiento de Tres Cantos, se hagan públicas con las Normas de Inscripción de cada temporada.

Al realizar la reserva de la plaza el equipo queda automáticamente obligado a satisfacer el pago de la cuota establecidas en los plazos fijados.

Se admiten inscripciones de equipos y jugadores en los plazos contenidos, en las normas de inscripción, en el horario fijado para cada competición

### *Fechas de inscripción*

Los plazos de inscripción se podrán cerrar antes por haberse cubierto en su totalidad las plazas previstas.

- Categorías SENIOR Y VETERANOS:
- PRIMER PLAZO: Desde el 1 al 16 de junio - equipos ya inscritos 2223
- SEGUNDO PLAZO: Desde el 1 al 16 de septiembre - Equipos ya inscritos 2223 y equipos nuevos.

### **2.1. Forma de Inscripción**

Un usuario de los Juegos Deportivos Municipales 3C se considerará inscrito cuando haya presentado la documentación exigida por la organización y satisfecho todos los requisitos exigidos (pago de cuotas). Todos los equipos deberán darse de alta remitiendo la solicitud correspondiente en los correos electrónicos establecidos por la organización de los juegos, rellenando los datos del equipo y los todos los campos de las inscripciones.

La inscripción en los Juegos Deportivos Municipales 3C supone la lectura y aceptación de toda la normativa vigente, a fin de asegurar el conocimiento y posterior cumplimiento por parte de cada deportista y equipo, no quedando exento de aplicación por desconocimiento de los participantes. Los datos personales facilitados a la organización, se utilizarán para facilitar la gestión de las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales 3C. Así mismo, los datos (email y móvil) de los responsables de cada equipo (delegados) se tratarán para la gestión interna de diferentes eventualidades y comunicación entre los diferentes equipos.

El nombre elegido por un equipo para su inscripción podrá ser rechazado por la Organización cuando contenga claras referencias discriminatorias, malsonantes, insultantes u ofensivas, así como de carácter político, personal o religioso.

La Organización de Los Juegos Deportivos Municipales 3C, se reserva el derecho de solicitar y, llegado el caso, de exigir a los equipos que cambien el nombre del mismo cuando, a su juicio, éste no sea conforme a lo expresado en el presente artículo. Los equipos que por cualquier razón quieran cambiar el nombre del mismo durante la temporada deberán entregar un escrito con la petición firmado por uno de los responsables del equipo. Cada vez que se cambie el nombre de un equipo con la competición ya iniciada se restará de la fianza la cantidad de diez euros.

Todos los Centros Escolares, Entidades o Clubes que participen en los Juegos Deportivos Municipales 3C, deberán realizar su inscripción de la siguiente forma:

- 1. Obtención de la INSCRIPCIÓN DE EQUIPO en las oficinas de Juegos Deportivos Municipales 3C o descargándolas de la web de deportes, [www.jdm3cf7.es](http://www.jdm3cf7.es).
- La formalización de la inscripción se realizará presentando la siguiente documentación debidamente cumplimentada:
  - - Formulario de Inscripción.
    - Número mínimo de Fichas de Deportista exigido en esta Normativa (Punto 4.11), justificante de la edad (categorías Base), datos completos de jugadores y datos de los Delegados.
    - Abono de tarifas de competición.

De no realizarse en el plazo establecido por falta de algún requisito, la organización considerará la falta de interés del equipo y podrá ofrecer la plaza a otro posible participante, perdiendo el equipo los derechos de inscripción sin posibilidad de devolución del importe.

La tramitación final de la Ficha de juego se realizará cuando se cumplan todos los requisitos y la ficha esté debidamente formalizada y sellada.

BAJAS. No se admiten bajas de formas ordinaria. Las bajas de jugadores en los equipos, serán confirmadas a criterio de la organización que tendrá la potestad de solicitar documento justificante (baja, parte médico, etc...) que estime conveniente, para valorar la baja del equipo, en virtud de solicitar un alta nueva.

## 2.2. Cuotas de Inscripción

Las cuotas de inscripción por equipos son las estipuladas por el Ayuntamiento de Tres Cantos. Y son las siguientes para la temporada 2023/2024:

TARIFAS	IMPORTE
Inscripción equipo Fútbol 7   Categoría Senior Local	725 €
Inscripción equipo Fútbol 7   Categoría Senior NO Local	891 €

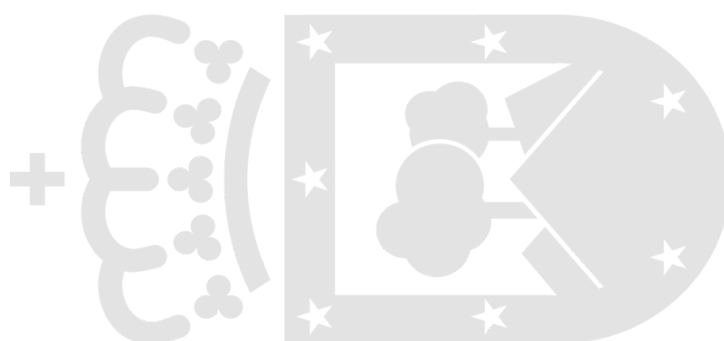
- Equipo Local: Aquel equipo cuyos integrantes (inscritos durante toda la temporada) no superen los 3 empadronados fuera de Tres Cantos.
- Equipo No local: Aquel equipo cuyos integrantes (inscritos durante toda la temporada), superen en 3 empadronados fuera del municipio de Tres Cantos.

□

## DEPORTES Y CATEGORÍAS

La justificación de la edad y la mutualización de deportistas en las categorías de base se realizará mediante la siguiente documentación:

- En las categorías benjamín, alevín e infantil, cadete y Juvenil o femenina original o fotocopias compulsadas del D.N.I. o Pasaporte individual o Libro de Familia.
- Para la mutualización y la aceptación de la ficha se presentará el número del D.N.I. del participante o en su defecto, si el deportista careciese de él, el nº de D.N.I. del padre, madre o tutor. En este último caso, cuando se dé la posibilidad de dos o más hermanos/as se especificará de la siguiente manera: D.N.I. del padre seguido de un guión y el dígito 1 para el primer hijo, 2 para el segundo, etc.
- En las categorías, Senior y Veteranos: originales o fotocopias compulsadas del D.N.I. o pasaporte individual.
- En Cadete y Juvenil, el número del D.N.I. pasará a ser su número de filiación para la cobertura de riesgo de accidente y se anotará en el espacio reservado a tal efecto en el anverso de la ficha.



Las categorías de los Juegos son las reflejadas a continuación:

CATEGORÍAS								
	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Femenina	Senior	Veterano
Baloncesto	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
Fútbol-Sala	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI

de los datos anteriores prevalecerá el año de nacimiento.

### 2.3. Fases y calendario

Las fechas contenidas en este calendario podrán verse modificadas por necesidades de organización, comunicándose a los participantes.

#### LIGA

- Baloncesto:
  - Fin de Semana Senior: División 1 División 2
- Fútbol 7:
  - Fin de Semana Senior: 1ª División | 2ª División | 2ª B División | 3ª División.
- Fútbol-Sala:
  - Fin de Semana Senior: División de Honor | División 1 | División 2 | División 3 | Veteranos.
  - Fin de Semana Base: Pre-benjamín | Benjamín | Alevín | Infantil | Cadete | Juvenil | Femenina

Sistema de competición: Con carácter general: liga por puntos y vueltas, definidas según las diferentes competiciones.

#### FASE DE COPA

Sistema de competición:

- Con carácter general, eliminatoria directa.
- Podrá jugarse en sábado o domingo; incluso en ambos por necesidades de organización.
- Por cuestiones de Organización, no será preceptivo por la Organización atender la preferencia de juego indicada a principio de temporada.

#### 2.4. Programación de Encuentros

El calendario general de todas las competiciones desarrolladas en los Juegos se pondrá a disposición de los equipos participantes. En jornadas sucesivas pueden hacerse las rectificaciones pertinentes. El calendario vigente durante la competición estará disponible en el sistema de competiciones de la web de deportes. La programación aparecerá semanalmente en la página de Internet. De acuerdo a cada deporte.

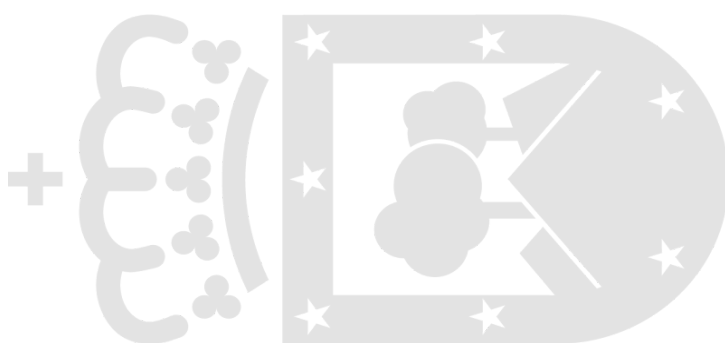
La programación no será oficial hasta su exposición en el tablón de anuncios y página web de deportes, los martes de cada semana, a partir de las 21 horas, salvo la liga entre semana que se publicará los jueves de cada semana.

#### 2.5. Composición de los equipos

El número de equipos necesario para poder organizar cada liga será, por norma general, el siguiente:

EQUIPOS NECESARIOS								
	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Femenina	Senior	Veterano
Baloncesto	6	6	-	-	-	-	8	-
Fútbol-Salva	6	6	5	5	6	8	8	8
Fútbol 7	-	-	-	-	-	-	8	8

En aquellos casos en que no se alcancen o se superen estos números, la organización se reserva el derecho de reorganizar las ligas.





## 2.6. Fianzas

Con carácter general, las fianzas se fijarán en las diferentes competiciones para responder a posibles sanciones a lo largo de la competición.

En caso de agotarse, han de ser repuestas en el plazo de 7 días, desde la publicación de la resolución, para hacer frente a las sanciones que pudieran hacerse efectivas hasta final de temporada. La cantidad repuesta nunca podrá sobrepasar la cuota de fianza inicial. El importe destinado a fianzas para cada competición queda reflejado de la siguiente forma:

FIANZAS								
	Prebenjamín y Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Femenina	Senior	Veterano
Baloncesto								
Fútbol-Sala								
Fútbol 7	-	-	-	-	-	-	50 €	50 €

Se establece un criterio único para el recargo de la cuota de fianza. Se establecen 3 periodos y cuotas de reposición:

- Del inicio de temporada a finales de diciembre: 50€ + deuda.
- Del 8 de enero a Semana Santa: 30€ + deuda.
- De Semana Santa a final de temporada: 20€ + deuda.

La reposición de fianzas se establecerá por los criterios anteriormente descritos con los importes señalados. Los casos excepcionales de final de temporada –últimos partidos de copa- seguirán el criterio de la propia organización.

## 2.7. Tarjeta de Abonado “Sencilla”

Todos los inscritos en los Juegos Deportivos Municipales 3C, en las categorías senior, recibirán por la inscripción la posibilidad de obtener gratuitamente la tarjeta de abonado sencilla, previa aprobación por parte de la organización.

Los carnés podrán retirarse en el Polideportivo de la Luz, previo pago de la tarifa de inscripción correspondiente por equipo. La tarjeta es personal e intransferible, para su expedición es necesario que cada jugador presente el DNI, personalmente.

La expedición de carné dentro de los JJDDMM 3C, comprenderá exclusivamente a los inscritos en categorías senior y veteranos.

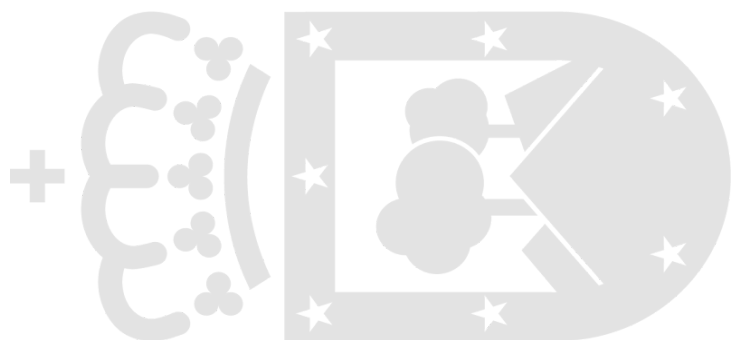
Los beneficios para todos los usuarios/as con tarjeta de abonado sencilla:

- Acceso a los servicios deportivos ofertados por internet (consulta y reserva de instalaciones deportivas, consulta y alta en las listas de espera de las escuelas deportivas...).

- Servicio de monedero electrónico el cual se puede recargar en efectivo o con tarjeta de crédito, para poder hacer uso del dinero en cualquier momento incluso para hacer pagos por internet.
- Hasta un 40% de descuento en todas las Escuelas Deportivas Municipales.
- Hasta un 30% de descuento en todas las tarifas de alquiler de instalaciones deportivas de raqueta (tenis, pádel, frontón, bádminton y squash).
- Uso libre individual exterior (fuera de horario de actividades): Baloncesto (Centro Deportivo Laura Oter), fútbol (Centro Deportivo Maliciosa y Centro Deportivo Islas) y atletismo (Centro Deportivo Gabriel Parellada).
- Uso libre individual interior (fuera de horario de actividades) excepto pista de patinaje en el Centro Deportivo Laura Oter.
- Utilización de los vestuarios en todas las instalaciones deportivas.
- Uso de la sala de reuniones para las Asociaciones Deportivas y/o Clubes Deportivos sin ánimo de lucro.

#### Descripción de la Tarjeta de Abonado Sencilla:

- La Tarjeta de Abonado tiene validez desde su expedición hasta el 31 de mayo siguiente.
- La Tarjeta de Abonado es de uso personal e intransferible.
- La Tarjeta de Abonado es imprescindible para la utilización de los servicios que tenga derecho, la cual deberá ser presentada al personal de control, quien podrá exigir el DNI como medida de seguridad, para verificar la identidad del usuario.



### 3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA BÁSICA

#### 3.1. Normas Generales

Este reglamento tendrá su ámbito de aplicación en todas las competiciones de Fútbol-Sala, Baloncesto y Fútbol 7, organizadas, dentro de los Juegos Deportivos Municipales 3C, por el Ayuntamiento de Tres Cantos y que así lo expresen en sus normas.

La organización, dirección y puesta en marcha de los Juegos Deportivos Municipales 3C depende, en todas sus facetas, de la organización de los Juegos que a su vez depende del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Todas las competiciones y encuentros se registrarán en su organización, seguimiento, sanciones, etc., por la presente reglamentación y las disposiciones reglamentarias particulares de cada disciplina publicadas en la web de deportes en el apartado de competiciones, y en su defecto por las reglas y normas federativas propias de cada deporte.

Sistema de Puntos:

SISTEMA DE PUNTOS			
	VICTORIA	EMPATE	DERROTA
Baloncesto	2 Ptos	-----	1 Ptos
Fútbol-Sala	3 Ptos	1 Ptos	0 Ptos
Fútbol 7	3 Ptos	1 Ptos	0 Ptos
Baloncesto Base	3 Ptos	2 Ptos	1 Ptos

#### 3.2. Deportistas

En todas las categorías un deportista podrá participar como máximo en un único equipo/liga.

La coincidencia de uno o varios jugadores en la alineación simultánea de dos equipos en una competición de los Juegos Deportivos Municipales 3C, nunca supondrá alteraciones en la Programación por coincidencia de horarios.

En categorías base, se permitirá la participación de un máximo de 4 deportistas pertenecientes al segundo año de la categoría inmediata inferior en la categoría inmediata superior. En la categoría Benjamín no se admitirán deportistas de inferior edad que la marcada en la presente Normativa.

La formalización de la Ficha de Deportista, hace a éste/a responsable de la veracidad de los datos que figuren en ella. El falseamiento de los datos se considerará Alineación Indebida.

La inscripción de jugadores finalizará el último jueves del mes de marzo de la temporada vigente.

Las inscripciones se realizarán por riguroso orden de presentación de toda la documentación requerida, teniendo prioridad aquellos equipos de la temporada anterior.

Cada equipo podrá inscribir a un máximo de 3 jugadores (durante toda la temporada) no empadronados en Tres Cantos, para considerar al equipo como local.

Todos los participantes deberán presentar en los encuentros el documento oficial aportado a la Organización para identificarse en los encuentros. No se admitirá fotocopia de los documentos, sólo originales.

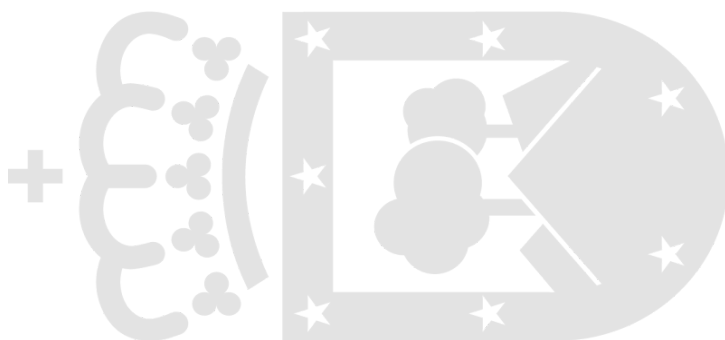
El falseamiento o la imposibilidad en la correcta identificación de estos deportistas se considerará ALINEACIÓN INDEBIDA.

### 3.3.Equipos

En el caso de que una Entidad o Centro tenga varios equipos en la misma categoría deberá inscribirse con el nombre de la entidad, seguido de algún elemento diferenciador que los distinga entre sí.

Los equipos no podrán retener nunca la ficha de un deportista que quiera cambiar de equipo.

Los equipos, deberán llevar al partido material deportivo a cada partido (1 balón de la talla 5 en condiciones y comprobar color de las equipaciones si el equipo que figure en 2ª lugar en el calendario oficial de partidos). El incumplimiento o no disposición de estos elementos se sujetarán a la sanción estipulada de 10 €.



### 3.4. Puntualidad

No existirá un tiempo de cortesía del comienzo de la hora oficialmente programada para el comienzo del encuentro. El árbitro está facultado para cerrar el acta una vez la hora oficial programada.

Los equipos han de presentarse 10 minutos antes de la hora fijada por la organización.

### 3.5. Vestimenta

Los equipos usarán la ropa deportiva del color que figure en la hoja de inscripción. Si existe un cambio ha de ser comunicado a la organización con suficiente antelación.

Todos los deportistas deberán llevar camiseta y pantalón deportivos.

Es obligatorio que todos los deportistas lleven camiseta idéntica, con la numeración perfectamente visible en su parte posterior. No podrá jugar quien no cumpla este requisito. Solamente se permitirá la participación de un jugador por equipo (en acta) sin ir debidamente uniformado, en las condiciones de vestimenta descritas anteriormente.

Cuando los colores de los dos equipos adversarios coincidan, deberá cambiarse obligatoriamente el equipo que figure en segundo lugar en el calendario de competición, no siendo obligatoria la numeración en esta segunda equipación.

Los jugadores de reserva deberán estar debidamente uniformados y dispuestos para actuar.

### 3.6. Balón

Los dos equipos estarán obligados a presentar un balón que reúna las características y dimensiones homologadas y autorizadas por la competición.

No es obligatorio presentar el balón facilitado por la Organización, un balón talla 5 en condiciones de juego.

El balón de juego lo seleccionará el árbitro del encuentro.



### 3.7. Delegados y Entrenadores

Los delegados y entrenadores deberán estar identificados (DNI en acta y al árbitro) y conocer y hacer cumplir la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales 3C. El delegado del equipo es la única persona que legalmente representa al equipo ante la Organización.

Cada equipo podrá disponer de dos delegados como máximo, al menos uno deberá ser mayor de edad, siendo obligatoria la asistencia de uno de ellos a los encuentros.

El delegado de equipo es el responsable máximo del desarrollo de la deportividad durante los encuentros, y debe ponerse a disposición del árbitro y de la organización cuando sea necesario.

El delegado de equipo podrá ser elegido o cesado por el colectivo de deportistas. Los delegados deberán personarse cuando sean requeridos por la organización, debiendo comunicar su ausencia en caso de no poder acudir a la misma. En caso de incumplimiento reiterado de esta norma causará baja.

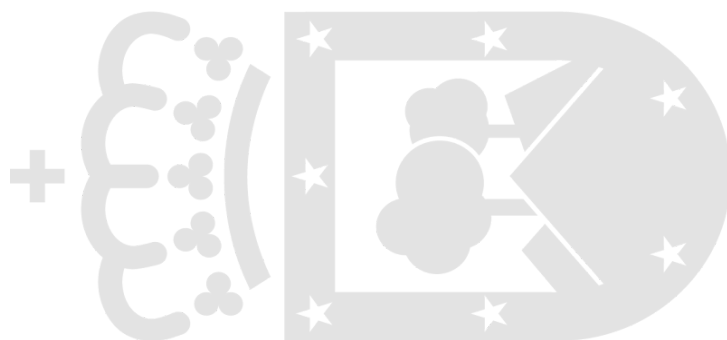
Los delegados tienen derecho a presentar a la organización cualquier sugerencia que estimen oportuna, debiendo hacerlo siempre mediante escrito fechado de forma adecuada. (VER ANEXO 1 al final del documento). El delegado deberá velar por la veracidad de los datos contenidos en las fichas de deportista.

Un delegado sólo podrá serlo de un equipo por categoría.

### 3.8. Cambios de Equipo

Los cambios de equipo en las categorías senior y veteranos. Solo se podrá realizar en los siguientes casos:

- ❑ Previo estudio de la organización.
- ❑ Los cambios de equipo de un jugador sólo están autorizados una vez durante la temporada. En cualquiera de estos casos se podrán realizar siempre que se produzcan antes de las dos primeras semanas de febrero, siempre que la división sea diferente o grupo clasificatorio diferente.
- ❑ Cada equipo sólo puede tener a 1 jugador que haya pertenecido a otro equipo durante la misma temporada.



### 3.9. Tiempos de Juego

Los tiempos de juego por categoría y deporte son los siguientes:

TIEMPOS DE JUEGO								
	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Femenina	Senior	Veterano
Baloncesto	4x10	4x10	-	-	-	4x12	4x12	-
Fútbol-Sala	2x20	2x20	2x20	2x20	2x20	2x20	2x23	2x23
Fútbol 7	-	-	-	-	-	-	2x25	2x25

- El tiempo de descanso es de 5 min.
- En los partidos excepcionales la organización está facultada para modificar los tiempos de juego.

### 3.10. Composición de los Equipos

El número de jugadores de los equipos deberá ajustarse al siguiente cuadro:

**Categorías Base:** Si durante el transcurso del encuentro uno de los equipos quedase con menos de 3 jugadores (4 en prebenjamín y benjamín) por lesiones, expulsiones o cualquier otra causa imputable al equipo que quedase en inferioridad, el encuentro se dará por concluido con victoria del equipo contrario por 1-0, si el resultado le fuera favorable en el momento de la suspensión.

En caso de empate el resultado sería 2-0 a favor del equipo que quedase en superioridad de jugadores.

Si por el contrario, el resultado fuera desfavorable, finalizará el encuentro con el resultado que exista en ese momento.

### 3.11. Cobertura de Accidente Deportivo

Todos los jugadores de los Juegos Deportivos de Tres Cantos están cubiertos en caso de accidente deportivo durante la celebración de los partidos de las distintas competiciones.

En caso de accidente deportivo hay que proceder de la siguiente forma:

- Categorías Senior y Veteranos:
  - 1º. Contactar con el encargado de la instalación deportiva.
  - 2º. Asistencia en el botiquín de la Centro Deportivo Municipal.
  - 3º. Cumplimentar el parte de accidente deportivo.
  - 4º. Acudir al Centro Medico asignado.

El Ayuntamiento de Tres Cantos no se responsabilizará de las atenciones médicas prestadas en centros hospitalarios no concertados.

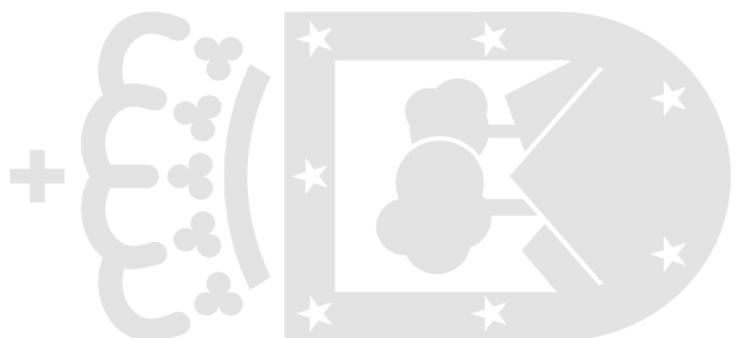
### 3.12. Empates en la clasificación

Fase Liga: Competición por el sistema de liga (sea una, dos o más vueltas) y en la clasificación que hayan empatado dos o más equipos, se les clasificará según los siguientes criterios ordenadamente por el orden establecido:

- 1°. Si un equipo no se ha presentado en algún encuentro, quedará detrás del que se haya presentado a todos. Con mayor penalización los no presentados por alineación indebida frente a los no presentados.
- 2°. Puntos obtenidos por los equipos implicados en los encuentros celebrados entre ellos.
- 3°. Diferencia que resulta de la resta de tantos a favor y en contra de los resultados particulares.
- 4°. Diferencia calculada igual que el punto anterior, de tantos a favor y en contra de la clasificación general.
- 5°. Mayor N° de tantos a favor de la clasificación general.
- 6°. Mayor N° de tantos a favor en los partidos entre los equipos empatados.
- 7°. Si no se resolviera el empate en este punto se procederá a la disputa de un partido de desempate entre los equipos implicados si la clasificación es determinante para un puesto de honor o un ascenso o descenso.

Fase de Copa: Por carácter general se decidirá por eliminatoria directa con fases finales en eliminatoria directa según competición.

- Baloncesto: De carácter general, podrán ser en formato liga hasta ronda de cuartos.
- Fútbol Sala: Por ronda de 5 penaltis. En caso de empate se decidirá sucesivamente hasta fallo de uno de los dos equipos. Excepto en final que habrá prórroga de 10 min dividida en dos partes de 5 minutos.
- Fútbol 7: Por ronda de 3 penaltis. Excepto en final que habrá prórroga de 20 min dividida en dos partes de 10 minutos. En caso de empate se decidirá sucesivamente hasta fallo de uno de los dos equipos





### 3.13. Árbitros

Incomparecencia Arbitral: Sin un árbitro habilitado por la organización, el partido no podrá desarrollarse.

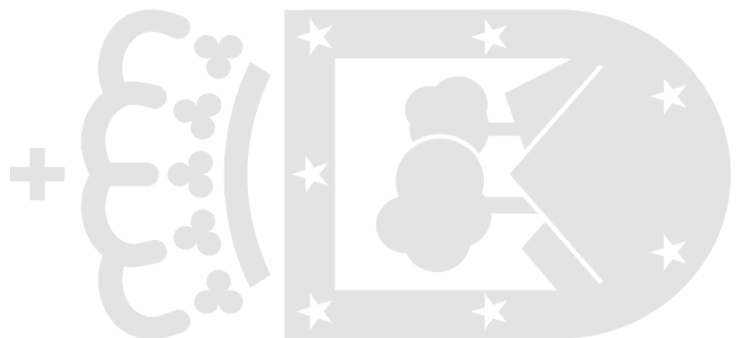
La responsabilidad de un árbitro no concluye al terminar el encuentro, teniendo la obligación de informar a la organización sobre cualquier anomalía fuera del terreno de juego en la que intervengan los equipos participantes.

El árbitro cuando, según su criterio, existan circunstancias excepcionales, podrá adjuntar al acta un anexo firmado por él, que remitirá con la misma al Comité de Disciplina Deportiva. Los equipos afectados podrán dirigirse a la organización con el fin de conocer el contenido de dicho anexo.

Los árbitros están obligados de forma inexcusable a reflejar en el acta todos los cambios que se produzcan en el encuentro, en los deportes que así lo requieran, así como los accidentes, lesiones, etc. ocurridas durante el mismo. Los árbitros deberán entregar, inexcusablemente, las actas de los encuentros en el plazo establecido por la organización.

Un árbitro, cuando actúe, no lo podrá hacer como jugador o delegado en la misma deporte y categoría, en el que esté participando.

En caso de que las inclemencias meteorológicas obligaran a la suspensión de encuentros, ésta deberá realizarse cerrando acta encuentro a encuentro a la hora prevista para cada encuentro, no pudiendo el árbitro suspender toda la jornada desde el primer encuentro no jugado. Con carácter general, la organización de los Juegos Deportivos Municipales 3C, podrá suspender la jornada de forma general con la comunicación previa a los equipos implicados.



#### 4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se considerarán sometidos al régimen disciplinario de los Juegos a los directivos de los equipos, deportistas, entrenadores, árbitros y entidades, y a cualquier persona con ficha que desarrolle actividades técnico-deportivas en los Juegos y demás competiciones deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Tres Cantos, que así lo expresen en su normativa. Incluidas las personas con una vinculación manifiesta con algún equipo o entidad. El ámbito de este régimen disciplinario se extiende a infracciones del reglamento y a formas de conductas antideportivas, cuando ambas se cometan dentro de las competiciones municipales.

Las especificaciones referidas al régimen disciplinario pueden consultarse en el apartado de competiciones y en las oficinas de la propia organización de los Juegos Deportivos Municipales.

Con carácter general se detallan las siguientes:

##### 4.1. Faltas

Las especificaciones de faltas quedarán reflejadas en el reglamento del régimen disciplinario que se publicarán cada temporada en el apartado de competiciones de la web [www.jdm3cf7.es](http://www.jdm3cf7.es) por la organización de los Juegos Deportivos Municipales 3C.

##### 4.2. Sanciones y Características Generales

El Ciclo de tarjetas amarillas y nº de partidos sancionados por tarjeta acumulada es el siguiente:

SANCIONES   PARTIDOS			
	4ª Tarjeta Amarilla	6ª Tarjeta Amarilla	8ª Tarjeta Amarilla
Fútbol-Sala	1 Partido	1 Partido	1 Partido
Fútbol 7	1 Partido	1 Partido	1 Partido
	4ª Falta Técnica	6ª Falta Técnica	8ª Falta Técnica
Baloncesto	1 Partido	1 Partido	1 Partido

Las sanciones tienen por objeto mantener el espíritu deportivo y juego limpio que toda competición sería exige. De esta forma se salvaguardará la buena organización y el respeto para con los participantes que acatan las normas.

Los entrenadores, delegados, árbitros y deportistas procurarán, por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con una conducta deportiva adecuada, divulgando y sugiriendo con su ejemplo, la filosofía y objetivos de los

juegos, fundamentados en el interés general de que los Juegos sean un servicio dirigido a facilitar y promocionar la práctica deportivo-recreativa.

Los tipos de sanciones se tipifican en: amonestaciones, suspensiones, inhabilitaciones y expulsiones. Todas ellas con tres grados atendiendo a las circunstancias modificativas de la falta objeto de la sanción: leve, grave y muy grave. Si de un mismo acto de hechos simultáneos o sucesivos, se derivasen dos o más faltas, estas serán sancionadas independientemente.

Las sanciones serán cumplidas, de manera estricta, necesariamente en los encuentros inmediatamente posteriores a la fecha del fallo del Comité de Disciplina Deportiva y de Competición.

Cuando la falta cometida durante un encuentro sea objeto de descalificación o expulsión por parte del juez árbitro. En caso de alinearse será sancionado como alineación indebida. Si un participante no entregará el documento oficial acreditativo a requerimiento del árbitro, el Comité de Disciplina Deportiva y de Competición podrá sancionarle hasta con la expulsión de la competición.

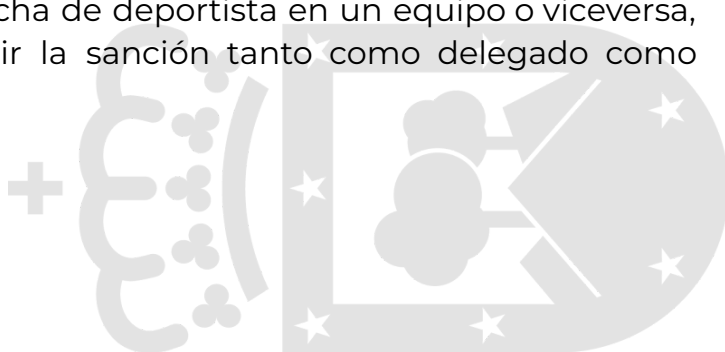
Si un participante no termina de cumplir su sanción dentro del desarrollo de la competición de la temporada en que ha sido sancionado, quedará sometido a la misma en la siguiente, sea en el mismo o en distinto equipo dentro de las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales 3C.

Las jornadas se computarán por las competiciones oficiales de Liga y Copa 2024 y otras competiciones organizadas por el Ayuntamiento de Tres Cantos, que así lo exprese de forma específica en su normativa.

Si un participante es sancionado con 6 o más partidos la sanción se publicará por fechas establecidas de competición y se hace extensible al resto de competiciones de los Juegos Deportivos Municipales 3C.

Las faltas leves podrán ser anuladas por acuerdo pleno del Comité de Competición. No lo serán, sin embargo, las faltas graves o muy graves.

Cuando un delegado tenga ficha de deportista en un equipo o viceversa, y fuera sancionado, deberá cumplir la sanción tanto como delegado como jugador.



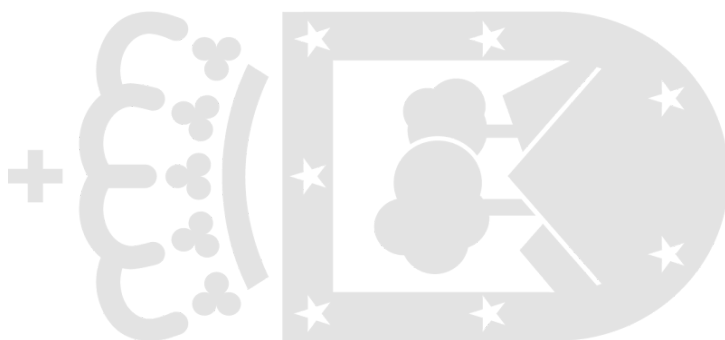
## SANCIONES ECONÓMICAS

	1 Amar	2 Amar	Roja   Técnica	Técnica Descalif.	Petos   Balones	No Equipación	Alienación Indebida		No Presentado		
							Negligente	Voluntaria	1ª	2ª	3ª
Baloncesto											
Fútbol 7	3 €	11 €	≥ 10 €	-----	10 €	No juegan	20 €	45 €	10 €	20 €	Toda + Expulsión
Fútbol-Sala Senior											
Fútbol-Sala Base											

### 4.3. Balón de Juego

Cuando un equipo no presente balón de juego y/o en perfectas condiciones para su uso, se sancionará como sigue:

- Primera vez: 10 €.
- Segunda vez y sucesivas: 10 €



## **5. COMITÉS DE COMPETICIÓN Y RECLAMACIONES**

La potestad disciplinaria de la entidad organizadora será ejercida por el Comité de Competición en primera instancia y por el Comité de Apelación en segunda instancia.

### **5.1. Comités de Disciplina Deportiva**

La disciplina deportiva estará compuesta por Comités de Competición y de Comité de Apelación para cada modalidad deportiva determinados por el Ayuntamiento de Tres Cantos.

### **5.2. Generalidades**

Las decisiones de los distintos Comités se basarán fundamentalmente en las Actas y anexos de los encuentros, que gozan de presunción de veracidad, salvo prueba en contrario que desvirtúe fehacientemente su contenido.

Los Comités de Disciplina Deportiva y de Competición y el Comité de Apelación, en su caso, podrán actuar de oficio en todo momento y sin requisito de plazo, para esclarecer, sancionar, disponer, etc. con respecto a la presente normativa.

Los Comités de Disciplina Deportiva y de Competición y Apelación, cuando dispongan sobre deportes individuales, ajustarán las sanciones a las tipificadas en esta Normativa.

Los Comités quedarán facultados para juzgar y sancionar, si fuera necesario, los casos que por su dudosa interpretación o calificación no se encuentren en los supuestos contemplados en esta normativa.

Los fallos de los Comités de Disciplina Deportiva y de Competición serán comunicados en el tablón de anuncios del Polideportivo de la Luz (Oficinas de competición)

### **5.3. Comunicaciones ante el Comité de Alegaciones**

Cualquier equipo o entidad tiene derecho a presentar aclaraciones sobre los incidentes que se produzcan entorno a un encuentro, con anterioridad a la reunión del Comité Competición, siguiendo el procedimiento adecuado:

- ❑ Presentar el escrito razonado de los hechos, aportando cuantos datos se consideren oportunos. En el escrito nunca figurarán juicios de valor o calificaciones al árbitro o equipo contrario.
- ❑ El escrito deberá dirigirse vía correo electrónico a la organización de la Competición, para su reenvío al Comité de Competición antes de las 14 horas del lunes siguiente a la fecha del encuentro correspondiente, pasado dicho plazo, el Comité podrá no admitir la reclamación.
- ❑ Si se trata de torneos o fases cuyos encuentros se celebran en días consecutivos, estos plazos podrán ser alterados, estableciéndose los que procedan, comunicándose oportunamente.

#### 5.4. Recursos ante el Comité de Competición

Los recursos deberán ser presentados por alguno de los responsables del equipo en tiempo y forma regulado por el reglamento disciplinario.

El documento tipo puede descargarse de la web de deportes.

Deberá incluir la siguiente información:

- Nombre y Apellidos
- Hacer referencia al partido a recurrir y a la sanción específica recurrida.
- Propositiones.
- Pretensiones del recurrente.
- Fecha y firma.

Todos los recursos dirigidos al comité de competición pueden formularse en el impreso descargable sugerido en el ANEXO 2 o similares. Se podrá acompañar con los datos y comprobantes que pudieran ser objeto de atenuante en la sanción anterior.

El comité de Competición decidirá sobre cualquier otra cuestión o problema no contemplado en estas normas o que surja durante el desarrollo de la competición.

#### 5.5. Apelaciones ante el Comité de Apelación

Los recursos deberán exhibir el D.N.I., nombre y dos apellidos del recurrente, así como el club o entidad que representa. El único habilitado para presentar recursos será alguno de los responsables del equipo en la temporada en curso.

Todas las apelaciones dirigidas al Comité de Apelación deberán ir escritas a ordenador. ANEXO 2. Teléfono de la persona que recurre a efectos de notificación.

## 6. TROFEOS <COPA 2024>

Tanto las Copas 2024 para las categorías Base, Sénior y Veteranos suponen la continuidad de las competiciones municipales en lo que se entiende tradicionalmente como temporada deportiva.

La continuidad viene dada por la validez de las Fichas de Deportista de los Juegos Deportivos Municipales 3C en ambas competiciones.

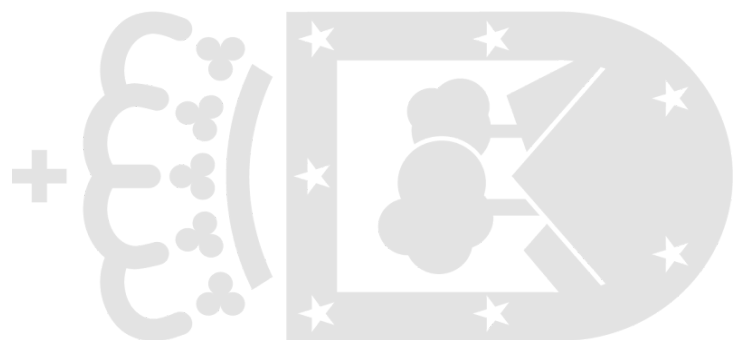
El hecho de diferenciar dicha temporada en dos fases (Liga y copa) obedece a la adecuación de la oferta municipal a la realidad social de los participantes, ofreciendo una temporada deportiva más o menos larga según las posibilidades de los distintos equipos.

Los trofeos «Copa 2024» se regirán por las siguientes normas específicas:

- Inscripciones: Todos los equipos inscritos en las competiciones podrán participar en las competiciones de la copa 2024 que realice la organización de los Juegos deportivos Municipales 3C. La inscripción

queda implícita a la de los Juegos deportivos Municipales 3C. La ficha de los Juegos será válida para un mismo deportista y por cada deporte.

- Calendario: La fase final se desarrollará con carácter general entre los meses de octubre y junio, respetando las peculiaridades de cada competición.
- Sistema de competición: el desarrollo se atenderá a las circunstancias de cada competición y formato de liga.
- Normativa: Los Trofeos de Copa, se regirán en todo lo no especificado en este apartado por la normativa específica de los Juegos Deportivos Municipales 3C.



## 7. ENTREGA DE TROFEOS

Por norma general todos los equipos participantes de los Juegos Deportivos Municipales 3C, serán convocados, mediante notificación electrónica a los delegados de los diferentes equipos, para asistir a la entrega de premios, que tendrá lugar a mediados de Junio, en la pista central del Pvo. de la Luz.

Las menciones específicas para cada competición serán las siguientes:

- Categorías Senior, Femenino y Veteranos:
  - 1er Clasificado | 2º Clasificado | 3er Clasificado.
  - Portero Menos Goleado | Jugador Máximo goleador/ anotador | Deportividad.
  - Campeón de Copa | Subcampeón de Copa.
- Categorías de Base:
  - 1er Clasificado | 2º Clasificado | 3er Clasificado.
  - Portero Menos Goleado | Jugador Máximo goleador | Premio “Espíritu Deportivo”
  - Campeón de Copa | Subcampeón de Copa.

La no presentación del equipo premiado al acto de entrega, implicará la retirada del trofeo.

Definiciones y criterios:

- 1er clasificado: concedido al equipo que obtenga la primera posición del campeonato y máximo de puntos.
- 2º clasificado: Concedido al equipo que obtenga la segunda posición y segundo en orden descendente de puntos.
- 3er clasificado: Concedido al equipo que obtenga la tercera posición y tercero en orden descendente de puntos.
- Portero menos goleado: Concedido al equipo cuyo portero tenga el menor número de goles encajados.
- Máximo goleador: Jugador con mayor número de tantos/puntos, en la competición.
- Campeón de Copa: Primer clasificado en la fase de Copa.
- Subcampeón de Copa: Segundo clasificado en la eliminatoria de la fase de Copa.
- Premio “Espíritu Deportivo” Concedido al equipo con menor clasificación, deportividad y comportamiento deportivo fuera y dentro del campo.





## **8. DISPOSICIONES FINALES**

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página web de deportes del Ayuntamiento de Tres Cantos, permaneciendo vigente hasta que sea sustituida o modificada por la Concejalía de Deportes de Tres Cantos.

La interpretación de la misma queda sujeta y es competencia exclusiva de la Organización de los Juegos Deportivos Municipales 3c, a través de la Concejalía de Deportes.

